



MENDOZA, **29 OCT 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 34875/2024, en el que la Secretaría Académica, solicita la formación de una nueva Comisión de Reválida de la Facultad de Odontología, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en Ordenanza N° 002/86-CS, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha disposición en su Artículo 10° dice "... La Facultad o Instituto designará una Comisión de Reválida compuesta por un profesor de cada área o departamento de los que integran el currículum de la carrera a la que corresponde el título que se presente revalidar. La comisión deberá estar constituida por un mínimo de tres profesores...";

Que por lo expuesto se hace necesario integrar la Comisión de Reválida que cumplirá con las funciones definidas en el artículo 11° de la citada Ordenanza, para los trámites iniciados en nuestra Facultad;

Por ello, de acuerdo con lo tratado en su sesión de fecha 08 de octubre de 2024 y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión de Reválida de Títulos Extranjeros de la Facultad de Odontología, con el siguiente Personal Docente de esta Casa de Estudios a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en Ordenanza N° 002/86-CS, quienes entran en funciones a partir de la presente Resolución:

- Walther David ZAVALA
- Walter Oscar LOPRESTI
- Rosa Beatriz ESQUEMBRE
- Arnaldo Walter CELI
- Marisa Darcy TARCUNI
- Mario Oscar GARCÍA CARDONI

ARTICULO 2°.- Derogar la Resolución N° 238/19-CD.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.  
db

RESOLUCION N° **224**

TUG. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos BOSSHARDT  
DECANO